

Expediente: **6610/21**

Carátula: **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ CUELLAR GERARDO FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20292062576 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - CUELLAR, GERARDO FABIAN-DEMANDADO

20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6610/21



H106018858335

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ CUELLAR GERARDO FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6610/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/11/2025 presentado por ORTIZ, FERNANDO RAMIRO:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 11/04/2024, se procede a regresar los autos a estado: "en trámite".

2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). - CECG - 6610/21

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.